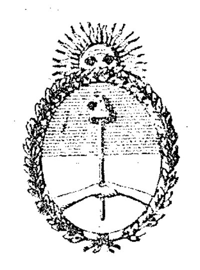
19850122

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.599 AÑO XCIII ;a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 22 de enero de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

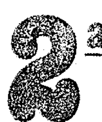
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 1ra SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHAPOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 452 de fecha 29|11 1984, Daniel Osvaldo Camino, argentino, nacido el 20 11|1958, casado, empleado con D.N.I. Nº 12.668.254, domiciliado en Boyacá 2267, piso 6º Dpto. B de Capital; Miguel Mario Matarazzo, argentino, nacido el 22|10 1924, casado, comerciante, con L.E. Nº 5.416.676, domiciliado en Billinghurst 2436 piso 6º Dpto. C de Capital Federal; Héctor Osvaldo Camino, argentino, nacido el 28| 12 1932, casado, comerciante, con C. I. Nº 2.634.202, domiciliado en Malvinas Argentinas 628, Dpto. 6 de Capital; y Carlos Alfredo Lo Bianco, argentino nacido el 2|9|1945, casado, empleado con L.E. Nº 4.644.524, domiciliado en Espinosa 934, de Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada CHAPOR S.A., con domicilio legal en Maure 4046 de Capital Federal. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio cuyo objeto es: Comerciales: Explotación en todas sus formas de un taller dedicado a la reparación de automotores compra, y venta de automóviles nuevos y usados. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 1.000.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Camino, Vicepresidente: Miguel Mario Matarazzo y en cumplimiento del artículo 258 de la ley 19.550, se designan Directores suplentes a Héctor Osvaldo Camino y Carlos Alfredo Lo Bianco. — La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
$a 3.000 — Nº 30.427

FINANCIERA MAR DEL PLATA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 448, de fecha 28.11|1984, Fortunato Saladino, argentino, nacido el 26|8 1938, casado, comerciante con L.E. Nº 5.315.808; Vicente Saladino argentino, nacido el 5|5|1940, casado, comerciante, con L.E. 5.319.329; y José Salvador Saladino, italiano, nacido el 30 12 1908, casado, comerciante, con C.I. Nº 1.132.924, los tres domiciliados en Bolivar 2280 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad denominada FINANCIERA MAR DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Rodriguez Peña 694, piso 11 de Capital con una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es el siguiente: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su administración, explotación y arrendamiento. Compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Fortunato Saladino; Vicepresidente; Vicente Saladino; Director: José Salvador Saladino; Síndico Titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 30.428

OPPORTUNITIES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 446 de fecha: 28|11|1984 Fortunato Saladino, argentino, nacido el 26|8|1938, casado, comerciante, con L.E. 5.315.808; Vicente Saladino, argentino, nacido el 5|5|1940, casado, comerciante, con L. E. 5.319.329; y José Salvador Saladino, italiano nacido el 30|12|1908, casado, comerciante, con C.I. Nº 1.132.924, los tres domiciliados en Bolívar 2280 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires han resuelto constituir una sociedad anónima denominada OPPORTUNITIES S.A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital, con una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; con el siguiente objeto: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requieren el concurso público. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: $a 100.000 Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Fortunato Saladino; Vicepresidente: Vicente Saladino; Director: José Salvador Saladino; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a 3.120 — Nº 30.429

EL MOLINO CAIDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 469, de fecha 11|12|1984, Juan Carlos Gumberto, argentino, nacido el 29 de mayo de 1941, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.374.202, domiciliado en Carlos Pellegrini 875 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Delia Esther Vivona, argentina nacida el 13 de marzo de 1926, viuda, comerciante, con C.I. de Policía Federal Nº 3.135.463, domiciliada en Juan B. Lasalle 1723 de Capital han resuelto constituir una sociedad anónima denominada EL MOLINO CAIDO S. A., tiene su domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 Capital Federal y su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su objeto es el siguiente: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y|o explotaciones granjeras. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Gumberto: Vicepresidente: Miguel Angel Pugliese; Síndico Titular: Daniel Roberto Lucca, Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 30.430

NIDERA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA DE INVERSIONES

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28|12|84, se aumentó el capital en $ arg. 101.000.000 emitiéndose 1.010.000 acciones ordinarias al portador de v|n $a c|u y de un voto por acción. Con dicho aumento el capital social se fija en $a 102.000.000. Se reformó el artículo cuarto cuyo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 102.000.000, representado por 1.020.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 100 cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, sin necesidad de protocolizar dicho aumento, solicitando su inscripción en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la autoridad de control".

$a 1.440 — Nº 30.441

SUVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 470 de fecha 11|12|1984; Stella Maris Diaz, argentina, nacida el 19|12|1952, soltera, comerciante, con D.N.I. número 10.740.926, domiciliada en Bergantin Vigilante 6034 de Capital, y Delia Esther Vivona, argentina, nacida el 13|3|1926, viuda, comerciante, con C.I. 3.135.463, domiciliada en Juan B. Lasalle 1723 de Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada SUVI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital, con una duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidenta: Stella Maris Diaz; Vicepresidenta: Delia Esther Vivona; Síndico Titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.

$a 1.800 — Nº 30.431

JUAN CARLOS GUMBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 468 de fecha 11|12|1984; Juan Carlos Gumberto, argentino, nacido el 29|5|1941, casado, comerciante, con L.E. número 4.374.202, domiciliado en Carlos Pellegrini 875 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y María Beatriz Hiebra, argentina, nacida el 18|10|1944, casada, comerciante, con L.C. Nº 4.983.730, con igual domicilio que el anterior, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada JUAN CARLOS GUMBERTO S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694 piso 11 de Capital Federal, con una duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Comerciales: Mediante la compra venta de ganado ovino, bovino o porcino en pie o faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación. Instalación de carnicerías para el expendio de todo tipo de carne y|o subproductos. — Explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor o menor. — Capital social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Gumberto; Vicepresidenta: María Beatriz Hiebra; Síndico Titular: Daniel Roberto Lucca, Síndico Supiente: Alfio Lucca.

El Apoderado.

$a 2.400 — Nº 30.432

CIRCULO CERRADO

SOCIEDAD ANONIMA

DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1984, la Sociedad aumentó su capital social a la suma de $a 150.000, reformando el Artículo 4º de los Estatutos, el cual queda así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos argentinos ($a 150.000) representado por ciento cincuenta mil (150 000) acciones de un peso argentino ($a 1,00) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550. Quedan sin modificación las restantes cláusulas del estatuto.

El Abogado

$a 1.200 — Nº 30 450

CLINICA PRIVADA CENTRO MEDICO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 28 de diciembre de 1984, ante el Escribano Carlos A. Umaschi, se constituyó la sociedad CLINICA PRIVADA CENTRO MEDICO DEL SUR S.A. Socios: Oscar Aníbal Giordano, casado, médico, de 34 años de edad, L. E. Nº 8.069.195; y domiciliado en la calle Chile Nº 424, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires; y Omar Pedro Rossi, casado médico, de 36 años de edad, D.N.I. Nº 5.089.697 domiciliado en la calle Batalla del Parí 843 Capital. Domicilio social: Sarmiento 48, 3º, B, Capital. Duración: El plazo es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Objetos: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad médica en forma integral, incluyendo la internación, estudios complementarios con el auxilio de los diversos instrumentales y aparatos médicos a esos efectos. La atención de medicina prepaga, mutuales y obras sociales y privadas. La constitución y explotación de filiales zonales de la sociedad para desarrollar las mismas actividades prácticas y toda otra actividad afín y|o accesoria a la actividad médica. Capital social: Es de pesos argentinos un millón, representado por un millón de acciones de $a 1 cada una. Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Omar Pedro Rossi; Vicepresidente: Oscar Aníbal Giordano; Síndico titular: Alberto Haber; Síndico suplente: Jorge Luis Constantino. El ejercicio económico: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 3.000 — Nº 30.451

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN A. I. C.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en IIª Convocatoria el 27 de diciembre de 1984, resolvió modificar los artículos 2º, 5º, 13º, 14º y 23º de los Estatutos Sociales.

A fin de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, se transcriben a continuación los nuevos artículos reformados:

Art. 2º — El domicilio legal de la Sociedad estará en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrán establecerse sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero.

Art. 5º — El capital social es de $a 15.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. El capital está representado por 133.000 acciones ordinarias de la Clase "A" y 14.867.000 acciones ordinarias de la Clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550 y modificaciones previstas por la Ley 22.686. La Asamblea fijará asimismo las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de pago de aquellas.

Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas:

a) Capitalizando reservas constituidas en los Balances aprobados por la Asamblea General, excluidas las reservas legales;

b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el valor del Balance e Inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por la autoridad competente;

c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias o de acciones preferidas, a integrar con dinero efectivo.

d) Emitiendo acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo tenerse presente lo expuesto por el art. 197 de la Ley 19.550 y sus modificaciones;

e) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por Asambleas Generales mediante el pago de dividendos en acciones liberadas.

En todos los casos se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos de los incisos a) y b), las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias que posean. En el caso del inciso c) los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los treinta (30) días corridos de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia las acciones que le hubieren correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les corresponde.

Art. 13º — Los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad en garantía del ejercicio de su mandato y mientras este dure, la suma de $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil) en efectivo o en títulos públicos.

Art. 14º — Las reuniones del Directorio tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad toda vez que los negocios sociales lo exijan, por convocación del Presidente o a pedido de uno de los Directores o de la Sindicatura y de acuerdo a los términos del art. 267 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluso del que preside la reunión y en caso de empate decidirá el voto de éste. En caso de ausencia un Director podrá autorizar por escrito a otro Director a votar en su nombre y representación siempre que el número de Directores presentes constituya quórum. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores y Síndicos presentes.

Art. 23º — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá en el local, día y hora fijados por convocatoria del Directorio. La Asamblea aprobará u observará la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y toda otra medida relacionada a la gestión de la Sociedad que le compete resolver así como el informe de los Síndicos, sancionará o alterará la distribución de utilidades propuesta, designará cuando corresponda los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, fijándoles su retribución, resolverá acerca de la responsabilidad de los Directores y Síndicos, decidirá los aumentos de capital de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550 y, en general, se expedirá sobre todos aquellos temas que sometan a su decisión el Directorio o los Síndicos.

S|Art. 10º — Ley 19.550.

El Directorio.

$a 10.200 — Nº 30.468

PANLI AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Que según escr. del 28|12|1984, Escrib. V. M. de Tapia Gómez, Fº 559 Reg. 563, Cap. Fed. adscripción se aumentó Capital Social, modif. art. 4 del estatuto — 4) El Capital Social es de $a 1.000.000, compuesto de 1.000.000 acciones de $a 1. v|n. c|u. ordinarias al portador c|dcho. a 1 voto por acción.

La Escribana.

$a 840 — Nº 30.434

SAN FERNANDO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

San Fernando Salud S. A. publicada en B. Oficial seg. recibo 90.096|84 hace saber que por actas aclaratorias Nº 259 y 316 respectivamente del 10 sep.-84 y 7-nov-84 ambas ante E. Añ. Ventura (Reg. 411) dejó establecido que su capital es de $a 120.000 suscripto por partes iguales por los socios quienes integran efectivo el 25 % de sus resp. suscripciones. Quedaron designados síndicos titular y suplente respectivamente: Artemio Vicente Marinozzi, divorciado, nac. 31-ene-47, L.E. 4.558.833 y Oscar Ward casado, nac. 21-nov-48, D.N.I. 7.638.910; ambos contadores públicos nacionales, argentinos, domiciliados en Av. Libertador 222, 7º, Capital Federal.

El Apoderado

$a 1.080 — Nº 30.472

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Reg. I.G.J. 12.241). — Hace saber que por esc. 112 del 25 de octubre de 1983 (Reg. 477 ante E. C. de Siatopolsky). Norberto José Conorti renunció al cargo de gerente de la sociedad y cedió las 7.000 cuotas de capital de $ ley 18.188 1.000 c|u. que poseía a sus consocios Rubén Angel Conorti y Rodolfo Juan Záccaro quienes adquirieron respectivamente 3.000 y 4.000 cuotas. Por el mismo acto los socios adecuaron el capital a moneda corriente, con lo que el mismo asciende a $a 2.000, representados por 2.000 cuotas de $a 1 c|u. de las que corresponden 1.000 cuotas a cada socio, quienes quedaron designados gerentes, por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta.

El Apoderado

$a 1.200 — Nº 30.471

ARGESPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se sace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Eduardo José González, argentino, nacido el 7|2|51, de 33 años de edad, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias, D.N.I. 8.443.571, domiciliado en la Avda. Del Libertador 774, 5º piso, Depto. S, Capital Federal; y Guillermo Mourín, argentino, nacido el 24|8|53, de 31 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. 11.179.046, domiciliado en la calle Estado de Israel 4167, 1er. piso, Depto. D, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Escrituras Nros. 283 y 339 de fecha 21|9|34 y 12|11|84, respectivamente. — 3º) Denominación: ARGESPA S. R.L. — 4º) Domicilio social: Av. Del Libertador Nros 770 y 774, 5º piso, Depto S de esta Ciudad. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de un estudio integral impositivo, contable, jurídicos, laboral inmobiliario y la gestoría de automotores, y a la administración, compraventa y remates de bienes inmuebles y fondos de comercio. Cuando las actividades así lo requieran, las mismas deberán ser desarrolladas por personal especializado. — 6º) Plazo de duración: 35 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $a 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos), dividido en 500 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo José González 250 cuotas, y Guillermo Mourín 250 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — 8º) Administración y representación legal: La administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. — 9º) Organo de dirección: Designar gerentes a los señores Eduardo José González y Guillermo Mourín. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$a 3.960 — Nº 30.456

HARVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras otorgadas ante el escribano de Capital Federal, Luis J. Ayerza, con fechas 29 de marzo de 1984 y 14 de noviembre de 1984, en el Registro Notarial número 553, don Eduardo Carballo, cedió a favor de Enrique Alberto Vedoya y Juan Horacio Portela, la totalidad de sus cuotas partes, o sea 10.000 cuotas, en partes iguales de 1.000 pesos Ley 18.188 cada una de valor nominal que tiene y le pertenece en HARVEST S.R.L., operación que se realizó en 725.000 pesos argentinos totalmente abonado al contado. Como consecuencia de dicha cesión el cedente renunció al cargo de Gerente de la sociedad para el que fuera designado por el contrato social. Y se procedió a modificar la cláusula cuarta del contrato social, el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos argentinos dividido en treinta cuotas de cien pesos argentinos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Enrique Alberto Vedoya. 15 cuotas, y Juan Horacio Portela: 15 cuotas. Los socios integran en este acto la totalidad del capital, mediante el aporte de una máquina de clasificar semillas, fija, con veinte ciclón y seis sarandas, marca "Gessi".

El Escribano.

$a 2.400 — Nº 30.362

PALERMO PALACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Juan Palermo, argentino, nacido el 29 de marzo de 1931, con Documento Nacional de Identidad número 4.501.090, comerciante, casado en primeras nupcias con Leonor Boncinni, domiciliado en Del Barco Centenera 877, planta baja, departamento uno de la Capital Federal y don Rafael Mario Palacios, argentino, nacido el 1º de julio de 1921, con Libreta de Enrolamiento número 1.801.385, viudo de sus primeras nupcias con María Anunciada Palermo, domiciliado en Del Barco Centenera 877, piso 1º, departamento 2, de la Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 30 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: PALERMO PALACIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización, importación, exportación y explotación de productos hortifrutícolas, ya sea como mayorista, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. Asimismo la industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos. La explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza y pesca. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Del Barco Centenera 877, planta baja, departamento uno, Capital Federal. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 300.000. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios por el término de contrato, designándolos administradores, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 5.280 — Nº 30.369

AREDIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la Reactivación, Modificación Parcial de Estatuto y Aumento de Capital, Escritura 135, del 2 de mayo de 1984, Folio 349 y Complementaria del 1º de noviembre de 1984, Escritura 351, Folio 885 del Reg. de Cap. Fed. 265, los señores Raúl Lobos, argentino, nacido el 2 de agosto de 1934, soltero empresario, con Documento Nacional de Identidad 7.454.409, domiciliado en Ramón L. Falcón 5489 de Capital y Argentina Chaves, argentina, nacida el 11 de junio de 1938, casada, empresaria con Libreta Cívica 3.780.711, domiciliada en Av. Alvear 1895, 6º piso, Dpto. 634, de Capital, únicos socios de Aredit S.R.L. — Resuelven: I) Habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 8 de octubre de 1983, reactivar el contrato social. — II) Modificar parcialmente las cláusulas Segunda, Tercera y Décima. — III) Aumentar el Capital Social de pesos argentinos 2.000 a la suma de pesos argentinos 20.000. — Como consecuencia el contrato social queda redactado de la siguiente forma: Denominación: AREDIT S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Alvear 1895, 6º piso, ofici a 634. — Duración: 5 años, a partir de la inscripción de la reactivación. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Imprimir, editar y distribuir toda clase de libros y publicaciones en general, como asimismo adquirir, vender, locar, sublocar y participar en derecho de la propiedad intelectual, ya sea que los mismos se encuentren registrados o no. — Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibids por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 20.000. — Administración: Ejercida por la señora Argentina Chaves en su calidad de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Claáusula Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales tendrán los mismos derechos y obligaciones de sus representados. — Los socios sobrevivientes tendrán el derecho de elegir entre: continuar la sociedad con los herederos y representantes del socio fallecido o incapaz o bien pedir el retiro de los mismos, en el primer supuesto deberán continuar como simples socios, en el segundo supuesto estarán a lo determinado en las cláusulas Octava y Novena.

La Autorizada.
$a 4.200 — Nº 30.400

INDUSTRIAS MARBOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de julio de 1984, reunidos los señores Emilio José Martínez, L.E. Nº 4.044.827, argentino, industrial, nacido el 22 de octubre de 1928, casado con Violeta Haydée Monterosso, hijo de Emilio Martínez y Tranquila Rosa Parodi, con domicilio en la calle La Pampa 5228 de Capital Federal; Alejandro Emilio Martínez, D.N.I. Nº 12.013.792, argentino, industrial, nacido el 28 de agosto de 1956, hijo de Emilio Martínez y Violeta Haydée Monterosso, soltero, con domicilio en la Av. Alvarez Thomas 3034, piso 3º departamento C, de Capital Federal y Claudio José Martínez, D.N.I. Nº 13.071.480, argentino, industrial, nacido el 2 de diciembre de 1958, soltero, hijo de Emilio José Martínez y Violeta Haydeé Monterosso con domicilio en la calle La Pampa 5228 de Capital Federal; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primera: La Sociedad se denomina: INDUSTRIAS MARBOT S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la Av. Alvarez Thomas 3034, piso 3º, Departamento "C". — Segunda: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, exportación e importación de botones, hebillas, artículos de moda no textiles para ropa, artículos de fantasías, aros, pulseras, colgantes, collares y afines. — Artículos de corpiñería y mallería en plástico y metal, matricería, tanto de elaboración propia como de terceros. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos un millón trescientos cincuenta mil (pesos argentinos 1.350.000), dividido en un millón trescientas cincuenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Emilio José Martínez, cuatrocientas cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una, total cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos. Alejandro Emilio Martínez, cuatrocientas cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una, total cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos y Claudio José Martínez, cuatrocientas cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una, total cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. Los Gerentes depositan en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos un mil cada uno. — Sexta: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la Sociedad, con una anticipación no menor a 15 días. — Rigen la mayoría previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Séptima: Las cuotas sociales son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. — Octava: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 205 del capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décima: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle La Pampa 5228 de Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Emilio José Martínez, Alejandro Emilio Martínez y Claudio José Martínez.

El Gerente.
$a 9.480.— Nº 30.356

JOSE ORMAZABAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: que la sociedad JOSE ORMAZABAL S.R.L., por documento privado de fecha 7/12/1984 ha resuelto la prórroga del plazo de duración hasta el 1º de enero de 1987.

El Autorizado.
$a 176 — Nº 64.919

EMALUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 14.9.84; los socios: Dora Noemí Henrik, casada, argentina, L.C. Nº 5.690.336, nacida el 17/11/47, ama de casa, La Haya 3170, P.B., Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Adrián Ernesto Magnoli, casado, argentino, D.N.I. Nº 13.238.421 nacido el 27/6/59, comerciante, Castro Barros 2232, 5º "C", Capital Federal; Ernesto Carlos Magnoli, casado, argentino C.I.P.F. número 3.148.433, nacido el 5/9/32, industrial, Deán Funes 1644, Capital Federal; Emilio Salgueiro, casado, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 10.306.885, nacido el 2/7/30, contador público nacional, Rosario 330, 2º piso Capital Federal; Osvaldo López, casado argentino, D. N. I. Nº 12.274.241, nacido el 7/4/58, comerciante, Alvarez Thomas 1175, Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. — Denominación. EMALUM S.R.L. — Domicilio: Salcedo 3747, Capital Federal. — Objeto: Industrialización de aberturas metálicas y no ferrosas y comercialización de aberturas metálicas, madera, metales no ferrosos y afines. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000) dividido en doscientas mil cuotas de $a 1 (pesos argentino uno). — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Administración: La representación legal de la sociedad y su administración será ejercida por los socios: Emilio Salgueiro, Adrián Ernesto Magnoli y Osvaldo López, en forma individual e indistinta en su calidad de socios Gerentes.

El Abogado.
$a 880 — Nº 27.783

JUPITER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber que por escritura número 165 de fecha 17 de octubre de 1984, pasada ante el escribano de Lomas de Zamora, Alfredo Noto, al folio 518 del registro 58 a su cargo, don José Angel de Candia o de Candia y Campmas, cedió a favor de Celina Ventura Robledo de Candia las 38 cuotas sociales que poseía en la Sociedad JUPITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en consecuencia el uso de la firma social a cargo indistinto de los actuales únicos componentes de la sociedad, Domingo de Candia y Celinda Ventura Robledo de de Candia.

El Escribano.
$a 484 — Nº 27.787

EDITORIAL MARIN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 199 del 4/12/1984, pasada al folio 621 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma del artículo 5º del Contrato Social por la cual se fija que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Miguel Cricun, quien actuará en su calidad de Gerente.

El Escribano.
$a 308 — Nº 27.791

LESSIVER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escrituras del 18/6/84 y 17/9/84 ante el escribano Francisco J. Oliver, los socios resolvieron el aumento del capital hasta $a 300.000 y modificación del artículo cuarto en tal sentido.

El Escribano.
$a 220 — Nº 27.807

INDUSQUIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 16 de octubre de 1984. — Socios: Marta Beatriz Cozza, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/11/39, L.C. número 8.780.995, Migueletes 850 piso 10 "B", y Héctor José Sarto, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/7/41, L.E. Nº 4.374.011, Estados Unidos 1626 piso 3º "25", ambos de Capital. — Duración: 20 años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La adquisición, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de productos carboquímicos industriales y medicinales, elaborados o semielaborados. — Podrá también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, pudiendo dedicar sus actividades a toda clase de operaciones comerciales o industriales directamente relacionadas con su objeto. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $a 50.000, en partes iguales. — Balance: al 31/12 de cada año. — Domicilio. Rivadavia 1321, piso 7, oficina 25, Capital. Gerentes: Los dos socios.

La Autorizada.
$a 836 — Nº 27.818

VILLANUEVA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Elsa Hilda Sparvoli de Villanueva, de 42 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Charcas 4160, P.B. 4, Capital Federal, L.C. 4.477.063 y Víctor Manuel Segundo Sparvoli, de 70 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Serrano 2240, P.B. 3, Capital Federal, C.I. 1.434.999. — Fecha del instrumento de constitución: Treinta de agosto de 1984. — Denominación: VILLANUEVA Y ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio social: Paraguay 3956, P.B. 1, Capital Federal. — Objeto Social: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales: la compra-venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de terrenos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — La ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas y de edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, públicas o privadas. La construcción y reparaciones de edificios de todo tipo. — La administración de consorcios de propietarios de obras en construcción o de edificios terminados. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

La Socia Gerente.
$a 1.188 — Nº 27.821

MAQ-HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, por un día la publicación del siguiente edicto: Constitución: Rodolfo Fiorillo, C.I. Nº 6.791.526, domiciliado en la calle 70, Nº 4775 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, italiano, 35 años, comerciante, casado con Ester Asunción Narváez, L.C. Nº 5.589.718; Fortunato Alcides René, D.N.I. Nº 4.316.447, domiciliado en la calle Borda 1392 de la localidad de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, argentino, 44 años, comerciante, casado con Carmen Ilda Villarreal, L.C. número 3.575.142; Rafael Vázquez, C.I. número 4.820.259, domiciliado en la calle Andonaegui 2153, 6º B, Capital Federal, español, 45 años, comerciante, casado con Leonor Milagros Becerra, L.C. Nº 3.630.173. — Razón Social: MAQ-HOGAR S.R.L. Duración: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Venta artículos para el hogar. — Capital Social: $a 600.000 dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos argentinos (pesos argentinos 1.000) valor nominal cada una; integrados pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000) en efectivo saldo a integrar en un plazo no mayor de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — Suscripción capital: $a 200.000 por cada uno de los socios. — El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. — Sede Social: Rivadavia 2373, Capital Federal. — Gerentes: Rafael Vázquez, Fortunato Alcides René y Rodolfo Fiorillo. — Administración. Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta.

Los Socios Gerentes.
$a 1.232 — Nº 28.882

CENTRO TECNICO NECCHI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, por un día, la publicación del siguiente edicto: Constitución: Carlos Alberto Carusi, L.E. número 4.030.454 domiciliado en la calle Ucrania 2831, Villa Adelina, Pcia de Buenos Aires, argentino, 57 años comerciante, casado con Antonia Fedele C.I. Nº 3.051.964; Miguel Angel González, L.E. Nº 801.951, domiciliado en la calle Constitución 3250, San Miguel Pcia de Buenos Aires argentino, 46 años comerciante, casado con Raquel Inés Altamirano, L.C. Nº 4.238.148; Américo Enrique Lestano, L.E. Nº 7.730.884 domiciliado en la calle Pedro Retz 1024, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, 40 años, argentino, comerciante casado con Norberta Perelli, C.I. número 11.725.640; Eduardo José Scarrini, L.E. Nº 4.205.004, domiciliado en la calle Joaquín Spandonari 3321, Caseros, Capital Federal, 47 años, argentino comerciante, casado, con Ana Lebedevsky, C.I. Nº 4.530.942. — Razón Social: CENTRO TECNICO NECCHI S.R.L. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Reparación y venta de máquinas de coser y tejer o similares. — Capital Social: $a 100.000 dividido en cien cuotas de un mil pesos argentinos ($a 1.000) valor nominal cada una; las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en efectivo, el saldo restante dentro del plazo de dos años computado a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — Suscripción Capital: pesos argentinos veinticinco mil ($a 25.000) por cada uno de los socios. — El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. — Sede Social: Pasco 63, Capital Federal. — Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta. — Gerentes: Carlos Alberto Carusi, y Miguel González.

Los Socios Gerentes.
$a 1.452 — Nº 28.883

ACLARACION

ELKO

S.R.L.

En la edición del 14 de enero de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título:
Donde dice: LKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Debe decir: ELKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 22|1 Nº 28.527 v. 22|1|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLERICO NASINO DE CAPPA RASONE. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.

$a 850 e. 22|1 Nº 29.912 v. 24|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 11-1-85 al 15-1-85.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a C.E.U.C.A.R. S.A.C.I.F. e I. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "CODARINI CARLOS ALBERTO y otro c|C.E.U.C.A.R. S.A.C.I. e I. s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 1.530 e. 22|1 Nº 30.452 v. 23|1|85

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a SALOMON RUBINSTEIN para que comparezca en autos: "Rubinstein, Salomón s|Ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del Art. 25, Ley Nº 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes

El Secretario.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. —

$a 186 e. 22|1 Nº 11.718 v. 22|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril sito en Av. Roque Sáenz Peña, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1984, se ha decretado la quiebra de PHOTON S.A. — El Síndico es el contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º Dpto. C y D, ante quien se solicitará la verificación de los créditos hasta el día 3 de abril de 1985 por parte de los acreedores posteriores a la presentación en concurso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 22|1 Nº 31 v. 28|1|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a mi cargo sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal; cita y emplaza a estar derecho por el término de cinco días a IGNACIO ENRIQUE RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "La Liberal Caja de Crédito Cooperativa Limitada c|Rodríguez Ignacio Enrique y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.530 e. 22|1 Nº 30.418 v. 23|1|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica a los acreedores por 2 días en los autos: "CUNFO CASTRO MARIANO A. s|Concurso Civil — Liquidación", que ha sido presentada por el Síndico la distribución de fondos en dichas actuaciones (Art. 124, Ley número 19.551).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 850 e. 22|1 Nº 30.459 v. 23|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza 22|1|85 — Vence: 24|1|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|12|84	DAVID ARIAS	30.372
6	11	Hugo Carrillo	27|12|84	PEDRO ELSA	30.378
10	20	Avelino Rolón	23|11|84	IRMA SAR DE ROGGERO	30.364
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|12|84	NELSON ROSENDO GUIDA	30.367
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21|12|84	LOPEZ ANTONIO	30.386
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|84	TOJBA KOT DE SZWAB	30.405
30	60	Estel Riesel	13|12|84	JULIETA MARIA LUISA PREVOST	30.398

e. 22|1 Nº 11 v. 24|1|85

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL

RIO NEGRO

Oscar H. Gorbarán, Juez en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5, con asiento en la ciudad de General Roca, Río Negro, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "NUTRIENTE, S.A. s|CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente número 11.312-V-84), se ha resuelto tener por habierto el concurso preventivo de "Nutriente, S.A.", con domicilio real en Irigoyen 99, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. — Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, el día 12 de marzo de 1985. — Fijar el 3 de abril de 1985 el término para que el Síndico presente el informe del artículo 35 de la Ley número 19.551, y el 29 de abril de 1985, para la presentación del informe de art. Nº 40 de la misma ley. Para el caso de presentarse propuesta de concordato, la Junta de Acreedores se realizará el día 21 de mayo de 1985, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado Mitre 710, cualquiera sea el número de concurrentes. — El Síndico designado es el Dr. Osvaldo Francisco Bessone, con domicilio constituido en Tucumán 405, General Roca, provincia de Río Negro. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Gabriela Gadano, secretaria.

$a 7.650 e. 22|1 Nº 30.460 v. 28|1|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO IACONETTI por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. — Luis P. Fasanelli, secretario.

$a 850.— e.21|1 Nº 29.943 v.23|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|1|85 al 16|1|85

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EPIFANIO ALONSO FRAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984 — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 850.— e.18|1 Nº 29.754 v.22|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|1|85 al 11|1|85.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 en autos: "Udadovsky de Brik Ana y otro s|Cancelación" ha decretado la cancelación como título circulatorio de certificado a plazo fijo transferible número 368886 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Nº 9, a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984 Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 5.115.- e. 4|1 Nº 65.892 v 24|1|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de dos días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: SCHOLNIK S.A.I.C. s|Concurso preventivo" que la Junta de Acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985 en el Círculo Oficiales del Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de Capital Federal, a las 10 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Fernando J. Pozo secretario.

$a 1.700.— e.21|1 Nº 30.404 v.22|1|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos, "Minuet Gumersinda y otra s|Cancelación", comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 20.756 emitido por el Banco Alas Coop. Ltdo., con fecha 7|6|84 y vencimiento 5|9|84 a favor de GUMERSINDA MINUET y MARIA BUREN DE AGUERO por la suma de $a 74.847,66.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — María E Uzal secretaria.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984.

$a 14.025.— e.21|1 Nº 30.377 v.8|2|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Díaz Nielsen Raúl Eduardo s|Sumario", que cite en el término de cinco días al demandado RAUL EDUARDO DIAZ NIELSEN a reconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por 2 días. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — La secretaria.

$a 1.700.— e.21|1 Nº 30 361 v.22|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: comienza: 21|1|85 — Vence: 23|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	José M. Irigaray	27|12|84	PEDRO NILO BALDIVIESO	30 333
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|84	DOMINGO MONTOTO	30.311
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|12|84	BLIMA LAJA CYTRYN DE ZYLBERBERG	30 334
15	30	José Luis González	26|12|84	JOSE FERNANDO MATA	30.312
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|11|84	LUIS DI GRAZIA	30 288
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	HILDA MARGARITA SALIM SAD DE GROSSO	30 343

e. 21|1 Nº 10 v. 23|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $a 850. — Publicación: Comienza: 18|1|85. Vence: 22|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|84	GABRIEL RUFFOLO	30.268
3	6	Alberto Ugarte	4|11|84	CARLOS QUINTAS	30.246
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|84	PEDRO OLIVEIRA y MARIA ROSA MEYRELLES DE OLIVEIRA	30.244
10	20	Avelino Rolón	6|12|84	JOSE DE LA SANTISIMA TRINIDAD MOYA GALLARDO o JOSE MOYA	30.[illegible]47
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|84	HORACIO RAMON FERRARI	30 283

e. 18|1 Nº 9 v. 22|1|85